

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18640 *ORDEN APU/3536/2004, de 25 de octubre, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán a la Subsecretaría (Registro General), Calle Alcalá Galiano, número 10, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de octubre de 2004.—P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, M.^a Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

Nº de orden	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C.especifico	Localidad	Adscripción			Funciones del puesto.	Méritos
						AD	GR	Cuerpo		
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL. -SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL.- -Subdirector General--	1	30	21.349,44	Madrid	AE	A			
2	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA. -SUBDELEGACIÓN- -Secretario de Subdelegado del Gobierno-	1	14	4.346,76	Almería	AE	C/D			
3	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA. -SECRETARÍA GENERAL- -Secretario General-	1	29	16.876,56	Málaga	AE	A			
4	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CATALUÑA. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA. -DEPENDENCIA DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA- -Jefe de Dependencia-	1	29	10.778,40	Tarragona	AE	A			
5	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS. -ÁREA FUNCIONAL DE SANIDAD- -Director del Área- (1160) (1140).	1	29	13.522,32	Palma de Mallorca	A1	A			
6	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GALICIA. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN A CORUÑA. -ÁREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN- -Alto Inspector-	1	28	9.370,20	A Coruña	AE	A			
7	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA. -SUBDELEGACIÓN- -Secretario de Subdelegado del Gobierno-	1	14	4.346,76	Valencia	AE	C/D			
8	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTELLÓN. -SUBDELEGACIÓN- -Secretario de Subdelegado del Gobierno-	1	14	4.346,76	Castellón	AE	C/D			
9	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA. -SECRETARÍA GENERAL- -Secretario General-	1	30	21.349,44	Badajoz	AE	A			
10	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MURCIA. -ÁREA FUNCIONAL DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN- -Alto Inspector-	1	28	9.370,20	Murcia	AE	A			
11	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID. -UNIDAD DE APOYO- -Ayudante Secretaría N-16-	1	16	4.346,76	Madrid	AE	C/D			
12	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LEÓN. -DEPENDENCIA DEL ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES- -Jefe de Dependencia-	1	29	14.640,48	León	AE	A			

AE.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

A1.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

1140.- LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA.

1150.- LICENCIADO EN FARMACIA.

1160.- LICENCIADO EN VETERINARIA.

ANEXO II

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (<<BOE>> de)
para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS